



Novena Sesión del Mecanismo de Expertos
sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

ITEM 3

Intervención de Chile
(cotejar según texto leído)

Sr Presidente

Queremos manifestar nuestro apoyo a la intervención de República Dominicana en nombre de la CELAC.

Chile desea manifestar su firme compromiso con este proceso que pretende mejorar el mandato del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, con miras a lograr su fortalecimiento.

Primeramente quisiéramos insistir en uno de los puntos que es fundamental para nuestro país y que consiste en lograr un equilibrio de género en la composición de este mecanismo. En este sentido, saludamos y felicitamos la nueva incorporación de la experta Erika Yamada de Brasil y hacemos votos por el éxito de su gestión.

De la misma forma nos parece muy interesante la iniciativa planteada por varios países que plantea aumentar el número de expertos a siete, comprendiendo de esta manera las siete regiones sociopolíticas del mundo. Valoramos positivamente esta propuesta y creemos que debe ser considerada en este proceso.

Tanto el equilibrio de género como el geográfico, ayudarán sin duda a fortalecer el mandato del EMRIP.

Sr. Presidente

Una de las debilidades de este mecanismo y sobre la que deseamos llamar la atención, fue la expuesta en el taller de expertos realizado en el mes de abril en esta ciudad y que consiste en la insuficiencia de personal de secretaria para el trabajo de apoyo a los expertos. Creemos que para fortalecer adecuadamente el trabajo de este mecanismo, se debe contar al menos con otro profesional para el trabajo de Secretaria, sabiendo que hoy sólo una persona desarrolla esta labor. Algunas tareas no alcanzan a ser cumplidas con los medios disponibles y como ejemplo de ello podemos mencionar la no traducción oportuna de los textos a todos los idiomas de NU y la no actualización – también oportuna – de la información de la página web de la oficina del Alto Comisionado en lo referido al EMRIP. En el caso de los pueblos indígenas, el manejo de un segundo idioma, a parte de la lengua materna, es ya una barrera que genera obstáculos indeseados para una adecuada participación de los Pueblos Indígenas en



los debates que se dan en el seno de Naciones Unidas y en los asuntos que les afectan. Por lo mismo esperamos que cada uno de los documentos de trabajo sean traducidos oportunamente a todos los idiomas oficiales de Naciones Unidas y que la información de la web sea periódicamente revisada y actualizada.

En cuanto a las iniciativas que dicen relación con las atribuciones del EMRIP, queremos agradecer y valorar profundamente las ideas aportadas en el curso del debate por los Estados, Pueblos Indígenas y demás partes interesadas, debiendo señalar que son todas ellas muy interesantes y dignas de ser consideradas en este proceso.

Sin embargo, nuestro país estima que la discusión debe irse acotando, pues ya se acerca la fecha en que debe resolverse este proceso y de esta manera ir poniendo el foco en algunas de ellas que logran un mayor nivel de consenso en la comunidad internacional. En este sentido, creemos que debiera considerarse para la mejora del mandato del EMRIP, las siguientes propuestas:

- 1.- Que el EMRIP pueda preparar un informe anual que recopile y difunda buenas prácticas de los Estados, así como experiencias exitosas en iniciativas legislativas o de política pública de los Gobiernos, tendientes al cumplimiento de los fines de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- 2.- Que el EMRIP pueda hacer un seguimiento y levantar un informe anual con las recomendaciones proveniente del Sistema de Derechos Humanos, especialmente aquellas emanadas del Examen Periódico Universal y las de órganos de tratados, cuando se refieran a materias indígenas.
- 3.- Orientar el trabajo del EMRIP al cumplimiento de los fines de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, basando de manera explícita su mandato en este instrumento.

Chile reitera su interés en seguir participando constructivamente en este proceso de revisión del mandato del EMRIP, tendiente a su mejora y fortalecimiento.

Muchas gracias